



GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
VEHICULOS NUEVOS Y USADOS. BLVD. LOS PROCERES Y AV. LAS AMAPOLAS

VEHICULO NUEVO

DOCUMENTO:

22SM000U
No. **006464**

FORMULARIO ESTANDAR S.A. DE C.V. CALLE CHAMPARTIQUE No. 5-AH, 2004 IND. BHN. EBEM. ANT. CUSCUALA LA LIBERTAD. TEL: 2255-3338. NRO. 0803-107-014-00389 - DE AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0059-003 DE FECHA 24/08/1982

FACTURA DE 01010000028920
REFERENCIA 98669015 ARECINOS

CLIENTE: 000022047 MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION: DIAZ CENTROAMERICA Y URB BUENOS AIRES, COND. TRES TORRES TIPO PAGO: CREDITO Q807
NIT: 06140101110032 VENDEDOR: MARIA ROXANA CAPACHO
SUCURSAL: VEHICULOS PROPUES: 1698366

000006464
06-12-2022

| CART. | CODIGO / DESCRIPCION | ABONOS UNITARIO | PRECIO UNITARIO | VTAS NO SUJETAS | VENTAS EXENTAS | VENTAS AFECTAS |
|-------|--|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
| 1 | 0002547506 MARCA: HONDA GASOLINA AÑO: 2022 CAPACIDAD: 7 ASIENTOS COLOR: AZUL MODELO: YF885NANX - PILOT EX-L 3.5L 4X4 T/A GAS GRABADO: SKQYF6850N8900770 MOTOR: J35Y88542373 | | 59,792.78 | 0.00 | 0.00 | 59,792.78 |

CONTRATO N° 742022
DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

GRUPO Q
SIRVIENDO CON PASION

SUMAS 59,792.78

CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 64/100 DOLARES, EQUIVALENTE
QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 85/100 COLONES

ENTREGA:
NOMBRE: ANA RECINOS
DUI: 02281342-4
FIRMA:

RECIBE:
NOMBRE:
IDENTIF.:
FIRMA:

Retención 1% de IVA 529.14
SUBTOTAL 59,263.64
VTAS NO SUJETAS 0.00
VENTAS EXENTAS 0.00
ABONOS 0.00
VENTA TOTAL 59,263.64
TOTAL 59,263.64

COPIA NO DA VALOR
A CREDITO
NO VALORAN
EFECTOS TRIBUTARIOS

Q- 2231- 6/12/22

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO amparadas en este comprobante. Tarifapoco se aceptarán devoluciones despues de cinco(5) dias de facturada la mercaderia.
NO Toda devolucion está sujeta a un descuento del 5% sobre precio neto facturado y será necesario presentar este comprobante. La compañía se reserva el derecho de aceptar o no devoluciones.
Los reclamos por reparaciones, solamente se atenderán si son reportados antes de transcurridos las 24 horas de entregado el vehiculo.

DUPLICADO

TRIPLE 22SM000U1 - 22SM000U1/000 RESOLUCION No. 1500-883-03-2005 DEL 11/04/2002